



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación fotovoltaica denominada «Carrasquilla» con venta a la red de distribución, en el término municipal de Pedrosa de Río Úrbel y Valle de Santibáñez. Expediente: FV/602.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada por la empresa Global Solar Energy Dieciocho, S.L., de autorización administrativa previa de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: Instalación fotovoltaica en suelo, con seguimiento solar a un eje N-S (intradiario con seguimiento este-oeste) mediante estructuras para venta a red, a través de la subestación intermedia por otro promotor (pórtico de la ST 132/30 kV «La Lora III-IV»).

Características:

- Potencia instalada (inversores): 33,49 kW.
- Potencia pico: 49,89 kW.
- Paneles: 80.325 de la marca JinkoSolar TR 78M JKM585M-7RL4-V (585 cada uno) montados en 1.137 seguidores del fabricante Soltec modelo SF7.
- Inversores: 13 (HEMK 660V) integrados en estaciones «inversor-transformador simple»: 12 de ellas MV SKID-FS3510K con un inversor de 3.630 kVA y un transformador de 1,7 MVA 0,66/30 kV con sus correspondientes celdas (2L+P) y una estación inversor-transformador de ajuste FS2420K de 2.420 kVA.
- Subestación 30/132 kV «La Carrasquilla» con transformador de potencia de 60 mVA y relación de transformación 20/132 kV. Contará con celda de llegada, 2 celdas de protección, celda de remonte, celda de media y celda de salida.
- Línea de evacuación de 132 kV, con origen en posición de la subestación 30/132 kV «La Carrasquilla» con 16 apoyos en disposición al tresbolillo, de 4.960 m y conductor LA-180. Esta línea finaliza en el apoyo n.º 16, del que se inicia un segundo tramo de 6 apoyos, compartido con una línea de 30 kV de evacuación de las plantas «La Lora III-IV» y disposición en hexágono (Objeto de otro proyecto y promotor, tramitándose actualmente por el Ministerio).

Presupuesto: 17.181.250,55 euros.

Ubicación: En las parcelas 560 y 561 del polígono 506 para la subestación «La Carrasquilla» y la planta fotovoltaica se sitúa varias parcelas del polígono 501 del término municipal de Pedrosa de Río Úrbel (Lodoso).



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes, por duplicado en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este servicio, sito en plaza de Bilbao, 3, primera planta (Burgos), en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)), en los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una cita previa a través del teléfono 947 28 15 10 de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o en su defecto pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

En Burgos, a 12 abril de 2020.

El jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández